

Quillota, 20 de Julio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6602 / VISTOS:

1. Carta de **ELISEO JOSÉ ÁLVAREZ PEÑA**, del 10 de julio del 2023, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota, a partir del 10 de julio de 2023, documento recepcionado con fecha 14 de julio de 2023 en la Alcaldía ;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°5676 de fecha 15 de junio de 2023, que Aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 1 de junio de 2023 de **ELISEO JOSÉ ÁLVAREZ PEÑA**;
4. Contrato de fecha 1 de junio de 2023, por Prestación de Servicios a Honorarios de **ELISEO JOSÉ ÁLVAREZ PEÑA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

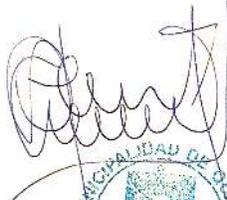
DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 10 de julio de 2023 de **ELISEO JOSÉ ÁLVAREZ PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad N°17.219.973-9, quien prestaba **Servicios de monitor nocturno, sábado y domingo en Albergue 24 Horas del Programa Noche Digna, de la Sección Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario** según contrato celebrado el 1 de junio de 2023 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5676 de fecha 15 de junio de 2023.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Seguridad Pública, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dir. Seguridad Pública 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
XVA/OCS/JAA/gfm/hhmm.-